

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2016, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS

Siendo las veintitrés horas y treinta y cuatro minutos comienza el turno vecinal.

Maria del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito) Los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino, en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar al interviniente, se recuerda que el tiempo de intervención es de tres minutos.

Se concede la palabra según el plazo de presentación de la solicitud.

Primero, la Asociación de Vecinos Cárcavas de San Antonio, pide la palabra para pedir un Centro de Mayores en Cárcavas.

AA.VV Las Cárcavas: Hola otra vez esta vez, esta vez sí que es en nombre de la Asociación de Cárcavas, como muchos de ustedes saben, el barrio de las Cárcavas, se ha ido haciendo a sí mismo, a través de la reivindicaciones vecinales, es así como se consiguió una farmacia, un autobús, agua corriente, alcantarillado, etc. Esto es sin duda un orgullo para los carcaveños, pero también una gran desventaja, puesto que el Ayuntamiento de Madrid no se ha acordado de nosotros a la hora de planificar un barrio, con los servicios necesarios. Hoy estamos aquí, para pedirles que poco a poco, vayan ustedes paliando este olvido, en el que se nos tiene y nos den un servicio que nos deberían haber dado hace tiempo, pero que eso es ya un asunto grave.

Hace tiempo nuestra asociación, cedió un espacio a los mayores del barrio para que pudieran reunirse, ya que no había ningún centro municipal, hoy en día, las actividades en nuestra asociación van en aumento, y ese espacio cedido ayer, nos es necesario hoy, para que podamos seguir dándoles un buen servicio a nuestros vecinos. Pedimos al Ayuntamiento que dote a nuestro barrio, de un auténtico Centro de Mayores, en el que el Ayuntamiento vele porque se respeten normas y horarios y no deje a nuestros mayores al arbitrio de los que se han autoproclamados sus representantes, creemos, además, que no es responsabilidad de nuestra asociación sino del propio Ayuntamiento, la creación de un centro digno y con otras prestaciones que el baile y los juegos de azar. El número de personas mayores, ha aumentado considerablemente en nuestro barrio los últimos años y son muchos los vecinos que han venido a quejarse a nuestra asociación de que no se les permite acceder como socios, a lo único que ahora mismo hay en el barrio, que podría llevar ese nombre, se quejan también de la poca diversidad de las actividades y de los horarios no regulados que, en muchas ocasiones, van acompañados de ruidos y molestias para los vecinos más cercanos. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias a ti, ahora mismo en el Distrito, hay siete centros, es verdad que en las Cárcavas no hay ningún Centro de Mayores Municipal, aunque sí hay una asociación registrada con el nombre "Asociación Centro de Mayores Cárcavas", que son los que están en el trozo este de edificio que

comentabas. Sí, es también verdad que han pedido una licencia de actividad, a la Agencia de Actividades, la Ordenanza, en cuanto apertura de actividades económicas de la Ciudad de Madrid, establece que la Declaración Responsable, se producirá desde el día en que la misma tenga entrada en el registro del Ayuntamiento de Madrid, y que con esta Declaración Responsable, puede ser suficiente para poder llevar a cabo la actividad. En este caso, se ha examinado esa Declaración Responsable, que hacía esta asociación, y no reúne los requisitos de carácter esencial que establecen los artículos 16 y 17 de la Ordenanza, entonces, no ha surtido efectos, esa Declaración Responsable, y esa actividad no se puede, no se puede ejercer.

Hace poco, se nos avisó por parte de tu asociación, de unas obras que se estaban realizando y temiendo que estuvieran haciendo, adecuación de adaptación de el centro, se envió a la Policía Municipal, y bueno, lo que detectaron fue que había habido una tubería que se había roto, y que estaban, lo comprobaron los policías, y yo te aseguro que no pongo en duda la palabra de los policías, eh. Te digo, además, te voy a leer exactamente lo que dice el informe: *“A usted informa, el Sargento que suscribe, que el día de la fecha, cuando prestaba el servicio de su clase junto al policía tal, a las 16,30, proceden a girar visita de inspección al Centro de Mayores de las Cárcavas, a fin de comprobar si están realizando obras sin licencia, que personados en él punto, resulta que el que resulta ser, en calidad de responsable del centro, manifiesta, que efectivamente se ha efectuado una pequeña obra, pero de reparación de una tubería, que se había roto en el interior del edificio, siendo comprobado este hecho por los agentes, habiendo levantado tres baldosas del suelo”.*

A partir de aquí, ¿qué es lo que toca?, pues toca, solicitar un Centro de Mayores para la zona de las Cárcavas, que muchas veces hablamos de los equipamientos de Valdebebas, hablamos de los colegios, las escuelas infantiles, pero se nos olvida que eso es un barrio nuevo y que las Cárcavas ya lleva muchos años, y la población que tienen es de otro tipo, y tiene otras necesidades. Yo tomo nota de lo que comentas de poder construir allí un centro de mayores, y bueno pues lo pondremos como una petición del Distrito, no es el Distrito quien lo tiene que hacer, porque sería el Área, pero lo pondremos para que lo tengan en cuenta, igual que en su día, lo hicimos con las Escuelas Infantiles de Valdebebas y de Sanchinarro.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Don José Garcés Sánchez, 15 M Hortaleza, pide la palabra, para informarse sobre la autorización solicitada para la difusión de la campaña *“REMI, tu derecho”* en los Centros Públicos Municipales de Hortaleza.

15M: Bueno, vamos a hablar ahora de las personas que lo pasan mal en el barrio, a parte de aceras y todas estas cuestiones. En el Pleno del 19 de julio, presentamos aquí la campaña Renta Mínima de Inserción, tu derecho, es una campaña que estamos desarrollando con múltiples colectivos ciudadanos, en diferentes Distritos y barrios de Madrid y con trabajadoras de los Servicios Sociales, con un doble objetivo, uno es el de denunciar que es un derecho incumplido, ya que no da cobertura a todas las personas y familias que lo necesitan, y dos, el de informar de su existencia, ya que una de cada tres personas, o familias que cumple los requisitos para recibir esta ayuda, por otro lado escasísima, no tienen información suficiente para solicitarla.

Este derecho, la Renta Mínima de Inserción, da apoyo a personas y familias que no tienen ninguna forma de ingreso, o que aunque tengan trabajo no llegan a percibir el sueldo mínimo interprofesional, por lo tanto, personas que no pueden cubrir ni las necesidades más básicas, es decir, casos urgentes de necesidad máxima. En dicho Pleno del 19 de julio, hace tres meses la Concejala Presidenta de esta Junta nos felicitó por la iniciativa, y nos dijo textualmente, *“que en todo lo que se haga desde las administraciones y la sociedad para que se acabe con la desigualdad, hay que ir con ello hasta el final”.* Asimismo, que desde esta Junta Municipal nos facilitarían todos los permisos que necesitáramos para el reparto de

folletos y carteles informativos sobre este derecho, en los Centros de Servicios Sociales, y de Mayores, que contáramos con ello, que no habría problema en apoyarlo, y que harían todo lo que se pudiera legalmente.

El 31 de agosto, y ante el apoyo ofrecido por la Concejala Presidenta de esta Junta, solicitamos por escrito a la Vocal Vecina de Servicios Sociales, que se mandase una circular informativa a los Directores de Centros Municipales del Distrito, ya que habíamos intentado difundir la campaña, y nos topábamos con que necesitábamos una autorización expresa del director de cada uno de los centros. Recibimos contestación inmediata, diciendo que lo ponían en conocimiento de la Junta, al día siguiente, al no tener respuesta, volvemos a insistir, y ya el 22 de septiembre, recibimos una nueva comunicación de la Vocal Vecina diciéndonos, que, según se le informaba desde la Junta, parece que hay problemas legales, que lo está mirando jurídicamente, además, parece ser que Servicios Sociales depende directamente del Área, así que, la situación se complica.

Hoy estamos aquí, ante esta Junta, esperando soluciones, aquí, tres meses después de recibir su apoyo a la campaña en palabras, pero no en acciones, Señora Concejala, porque tres meses después, lo que realmente se ha complicado, es la realidad diaria de estas personas que continúan en una situación económica gravísima, ¿saben ustedes qué significa no tener nada en la nevera con niños en casa?, ¿o carecer de agua caliente? Es muy grave el que haya familias que ni siquiera saben, que ni siquiera saben que tienen un derecho que los asiste, un derecho con una dotación económica, actual muy escasa, pero que les permite por ejemplo, pagar menos por el comedor de sus hijos escolarizados, grandes reducciones en los medicamentos, la factura del agua, o para ayudar a pagar su alquiler.

Por cierto, que el tema de formación, para poder salir de esta situación creemos que va incluido en la cobertura que supone esta reinserción, suponemos que de manera activa. No sabemos si este Equipo de Gobierno sabe, que pasa muchos meses desde que una familia en una situación desesperada que ha solicitado la Renta Mínima de Inserción, sabe si se le concederá o no, muchos meses de papeleos y trabas burocráticas, demasiado tiempo en una situación diaria extremadamente difícil, como para empezar a poner dificultades en este primer punto de partida, que es sólo el de acceso a la información necesaria para tramitar debidamente un derecho que pueda ayudar, aunque someramente, a amortiguar una situación muchas veces dramática.

Sabemos que cuando hay voluntad política, las supervisiones legales se resuelven antes, por ejemplo, y aunque las comparaciones son odiosas, en el Distrito de Tetuán, en el que la misma Concejala Presidenta del Distrito y la Jefa de Servicios Sociales, forman parte de la Mesa Contra la Exclusión y por los Derechos Sociales, en ese Distrito, no sólo no hubo dilación, sino que se autorizó la difusión de los carteles y folletos de la campaña REMI, Renta de Inserción Mínima, en los Centros de Servicios Sociales, Centros Culturales, Centros de Mayores, Mercados Municipales y otros Centros Públicos.

La cuestión es que, no hay tiempo que perder, no en este tema urgente, en la última edición de la Gaceta Local, le hacen una entrevista, en la que usted se congratula del aporte realizado por esta Junta en la resolución del tema de vivienda de nuestra vecina Rosa, la acompañamos en esa emoción Señora, y valoramos positivamente su actuación, porque sentimos que es necesaria la implicación de las Administraciones y la ciudadanía para resolver situaciones de injusticia social. Pues bien el tema que nos ocupa ahora, esto es, el no acceso a este derecho de Renta Mínima, hará sin duda que se produzcan muchos más casos de injusticia social, de familias que no pueden atender a las necesidades básicas de la vida, de personas que deberán abandonar su vivienda, etc.

La pobreza, es la falta de derechos, y lo que solicitamos, es que se hagan realidad sus palabras de aquel pleno de hace tres meses y que, sin mayor dilación se apoye esta campaña con la autorización solicitada, amparando así, el derecho a la información para las familias o personas que necesitan la Renta Mínima de Inserción para su supervivencia, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, a la pregunta de si sabes lo que es estar sin nada en la nevera, que dar de comer a tus hijos, y no tener agua caliente, te digo que sí, por desgracia, sé lo que es eso.

En cuanto a lo de Rosa, creo que en ningún momento he dicho, no, no, estoy segura, en ningún momento he dicho que desde esta Junta, se haya solucionado el tema, sino que se ha contribuido a esa solución, o sea, creo que si no hubiera sido también por el apoyo social que tuvo el tema desde fuera, por mucho que yo hubiera hecho no, no, se había conseguido nada.

En cuanto a lo que estábamos hablando de los carteles, es verdad que yo dije que facilitaría la labor de esta campaña, pero también es verdad ,que lo me he encontrado con el problema de los Centros de Servicios Sociales, dije que facilitaría todo lo que fuera posible dentro de la legalidad, y me encontrado con el problema de los Servicios Sociales en el que, aunque sí que es personal de la Junta, sí que el edificio está adscrito al Distrito, pero las órdenes, por decirlo de alguna manera, vienen desde el Área. Estoy intentando solucionarlo y desde luego que en cuanto, en cuanto encuentre una solución a eso, la información, si queréis el reparto de folletos, os lo dije que los permisos que tuvierais que pedir, que no había ningún problema, eso sí que no habría, no habría ningún problema en repartirlo, los carteles es donde estoy teniendo, donde estoy teniendo pegas, pero vamos, que lo estamos intentando solucionar y encontraremos una solución, seguro.

(Hablan pero no se graba)

No sé si hay, pues ya no hay nada más, no sé si alguno de los presentes quiere plantear algo, o son las 12 de la noche, la hora bruja, a lo mejor ya es hora de que no recojamos, pues ahora ya sí que se da por levantada totalmente la sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y nueve minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.^a del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.